



Código Ético

Nuestros valores,
forma de trabajar
y comportarnos.

Octubre 2021

Cercanía | Integridad | Desarrollo de las personas | Compromiso con la sociedad | Enfoque a largo plazo



JUNTOS LLEGAMOS MÁS LEJOS
DESDE 1939

Mensaje del **Presidente**

Nuestros valores, así como las políticas corporativas, son de aplicación a todos nuestros empleados, asesores, empleados temporales u otros cuando traten asuntos relacionados con GUZMAN GLOBAL.

El *Código Ético* debe funcionar como marco de referencia, no excluyendo la exigencia de aplicar el buen criterio y sentido común en cada situación de negocio.

Cada uno de nosotros es responsable de respetar los Valores de GUZMAN GLOBAL, las normas establecidas en el *Código Ético*, cumplir con las políticas de la compañía y plantear dudas en los casos en los que existan.

Mantener un comportamiento ético con nuestros compañeros, clientes, proveedores y accionistas es necesario para velar por nuestros Valores como compañía.



D. Fidel García-Guzmán Máñez
Presidente y Consejero Delegado
1978 - 2016



Índice

Nuestros valores	06
1. Código Ético	08
1.1. ¿Qué es nuestro Código Ético?	
1.2. ¿Cuáles son nuestras responsabilidades?	
2. Desarrollo de las personas	10
2.1. Comportamiento en el trabajo	
2.2. Igualdad, diversidad e integración	
2.3. Nuestro entorno de trabajo	
3. Integridad empresarial	12
3.1. Conflicto de intereses	
3.2. Pagos inadecuados	
3.3. Regalos e invitaciones	
3.4. Uso de agentes	

4. Clientes, proveedores y competencia	14
4.1. Nuestros clientes	
4.2. Nuestros proveedores	
4.3. Competencia	
5. Activos	16
5.1. Uso apropiado de los activos	
5.2. Protección de datos personales	
5.3. Información confidencial	
6. Compromiso con la sociedad	18
6.1. Contribuir a la comunidad	
6.2. Acción Social	
6.3. Derechos Humanos	
6.4. Innovación	
6.5. Protección medioambiental	
7. Canal de Integridad	20

Nuestros valores

Desde el inicio de los negocios de la compañía en 1939, nuestra cultura corporativa y prácticas empresariales han estado inspiradas y guiadas por nuestros Valores. Estos pilares dan forma a nuestra cultura ética y contribuyen al crecimiento sostenible de GUZMAN GLOBAL.

Nuestros principios son de gran importancia porque han permitido consolidar la compañía como empresa ética y responsable, a la vez que han protegido nuestra reputación.

Por tanto, en el ámbito individual como colectivo, fomentaremos nuestros Valores que determinarán nuestras normas de trabajo y conducta.

Nuestros valores son:

INTEGRIDAD

Significa compromiso, claridad y transparencia con nuestros compañeros, clientes y socios comerciales. El crecimiento y beneficio de GUZMAN GLOBAL no tienen sostenibilidad a menos que se consigan íntegramente a través del ejercicio de la honradez. Fomentamos la responsabilidad, la congruencia y el respeto a los demás con el fin de aumentar la confianza de nuestros colaboradores.

CERCANÍA

Implica fomentar las relaciones profesionales basadas en la confianza y el respeto mutuo, escuchando opiniones diversas y comunicando de forma abierta y sincera. Comprendemos las necesidades de nuestros clientes y colaboradores, buscando el entendimiento y la empatía para poder proponer soluciones.

DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Fomentamos la colaboración y la motivación en los equipos, compartiendo el conocimiento y promoviendo la formación continua. Atendemos las necesidades de nuestros empleados para aumentar su capacitación y potencial. Nuestro crecimiento como compañía se cimienta en la profesionalidad y aptitud del equipo desde la igualdad ante el talento.

ENFOQUE A LARGO PLAZO

El crecimiento sostenible y la mejora continua debe estar presente en cada una de nuestras decisiones, junto al compromiso permanente de obtener resultados sólidos para nuestros grupos de interés. Por ello, nuestras acciones de hoy deben adoptarse con una visión de futuro, contribuyendo a mejorar la compañía en el largo plazo de manera sostenible y rentable.

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

Procuramos devolver a la sociedad todo lo que nos ha dado, aportando nuestro compromiso, no sólo por el desarrollo económico, sino también por el desarrollo social. Tenemos un sentido de responsabilidad con nuestro entorno y tratamos de trabajar por el desarrollo local, y en especial en nuestra comunidad más cercana.

Colaboramos de forma activa con universidades, entidades y fundaciones, promoviendo la filantropía y el mecenazgo de actividades que nos permitan ayudar a colectivos menos favorecidos.



1. Código Ético

1.1. ¿Qué es nuestro Código Ético?

El *Código Ético* de GUZMAN GLOBAL refleja nuestro respeto por las personas y las leyes, y nuestro compromiso y responsabilidad con accionistas, clientes y proveedores. Constituye los cimientos de nuestros principios y cultura ética.

En las siguientes secciones se aportará claridad y orientación en áreas que podrían generar dilemas éticos. En ocasiones, ejercer un buen criterio en una decisión puede resultar complejo, y por ello se definen marcos de actuación ante situaciones que requieran de directrices corporativas. En estas situaciones, cualquier conducta impropia podría comprometer nuestra cultura ética, perjudicar la reputación de la compañía y potencialmente provocar sanciones importantes.

GUZMAN GLOBAL, es una organización basada en Valores, donde la **integridad** empresarial, la **cercanía**, el **compromiso con la sociedad** y con el **desarrollo de las personas** contribuyen a nuestra visión de **desarrollo a largo plazo**.

Debemos respetar nuestro *Código Ético* y Valores donde quiera que desarrollemos nuestra actividad y cualesquiera sean las circunstancias.

1.2. ¿Cuáles son nuestras responsabilidades?

Nuestro *Código Ético* es de aplicación a todos nosotros, tanto empleados como Equipo Directivo. Si dentro de tus funciones está la gestión de un equipo, existen responsabilidades adicionales a la hora de velar por nuestro comportamiento ético.

COMO EMPLEADO:

- Conocer y comprender nuestro *Código Ético* y actuar en cumplimiento del mismo;
- Vivir nuestros valores, normas de conducta y comportamiento;
- En los casos en los que puedas verte involucrado en situaciones comprometidas o seas conocedor de comportamientos que vayan en contra de nuestro *Código Ético*, promueve la comunicación a tu responsable directo o través del Canal de Integridad integrity@guzmanglobal.com.

COMO RESPONSABLE DE UN EQUIPO:

- Fomentar nuestros valores y el sentido de equipo, promoviendo la **cercanía**, accesibilidad y transparencia;
- Resolver los conflictos en el Área que puedan surgir, con **integridad** y profesionalidad;
- Dirigir con ejemplo, respetar y fomentar el *Código Ético*;

- Identificar riesgos o faltas de cumplimiento del *Código Ético* y tomar las decisiones correctas en el Área de responsabilidad;
- Conocer bien el *Código Ético*, porque los integrantes del equipo podrían requerir orientación y asesoramiento.



D. Fidel García-Guzmán García
Consejero Delegado
2014 - Presente



2. Desarrollo de las personas

2.1. Comportamiento en el trabajo.

TRANSPARENCIA

Animamos la comunicación abierta y sincera, siendo receptivos con las ideas y preocupaciones de los demás. A todos los niveles organizativos, debemos estar dispuestos a recibir y ofrecer opiniones constructivas buscando la mejora profesional.

Nuestro Valor de **integridad** nos motiva para trabajar con transparencia, honestidad y claridad con nuestros compañeros, clientes y socios comerciales.

Evitamos la crítica destructiva, así como cuestionar actuaciones de otros si estos no están presentes y no son decisiones de nuestro ámbito de actuación.

CERCANÍA

Empatizamos y entendemos las opiniones y decisiones desde la confianza y el respeto mutuo. Evitamos los conflictos, dialogando y exponiendo los puntos de vista con **cercanía** tratando de resolver los mismos en el ámbito en el que tienen lugar.

Respetamos los derechos de las personas de discrepar o expresar su desacuerdo de forma constructiva. Los puntos de vista diferenciales no deben ser motivo de conflicto laboral, pudiendo ser explicados y razonados con diálogo abierto.

LEALTAD

Buscamos comprender las decisiones y empatizar con el origen de las mismas, aunque sean distantes a nuestra opinión personal. Asumimos las decisiones adoptadas con lealtad.

Más allá de los intereses personales, el objetivo de toda decisión debe ser la defensa de los intereses de la compañía con un **enfoque a largo plazo**.



“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.”

Principio 6. Pacto Mundial Naciones Unidas.

TOLERANCIA CERO

Todos nosotros somos partícipes de adoptar una actitud en contra de la discriminación laboral por cualquier motivo que nos diferencie. El acoso laboral, actitudes despectivas o jocosas son comportamientos que no toleramos en nuestra compañía.

2.2. Igualdad, diversidad e integración.

Nos preocupamos por el **desarrollo de las personas** en nuestro compromiso por fomentar y retener el talento, ayudando a desarrollar su pleno potencial. Evaluamos a nuestros compañeros de equipo y candidatos basándonos en el mérito y cualificaciones relacionadas con su competencia profesional.

Nos esforzamos en todos los niveles por ofrecer a nuestros colaboradores igualdad de oportunidades y trato justo, con independencia de su origen geográfico, religión, raza, sexo, estado civil o edad. Cumplimos con todas las leyes contra la

discriminación laboral y apoyamos los principios del *Pacto Mundial de Naciones Unidas*.

2.3. Nuestro entorno de trabajo.

Asumimos el compromiso de velar por un entorno de trabajo seguro y nos preocupamos por la salud de nuestros empleados, tanto en nuestros centros de trabajo como cuando se encuentran desplazados.

Como empleados, tenemos la obligación de cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y emergencia. En viajes de negocios, debemos cumplir con las directivas establecidas en la Política de Gastos de Viajes, prevaleciendo la seguridad personal sobre cualquier otra decisión.

Todos tenemos la responsabilidad de informar a nuestro responsable directo sobre cualquier tipo de conducta que pudiera representar un riesgo, o de cualquier situación que pudiera comprometer la salud o la seguridad de los integrantes del equipo.



3. Integridad empresarial

3.1. Conflicto de intereses.

El conflicto de intereses puede surgir cuando un interés personal va en contra de los intereses de GUZMAN GLOBAL. Debemos evitar situaciones que generen conflictos de interés, no participando en actividades externas que puedan afectar, o parecer que afectan a nuestro juicio.

La **integridad**, como Valor corporativo y personal debe prevalecer:

- Debemos reportar cualquier conflicto de interés real o potencial a nuestro responsable directo;
- No utilizaremos información de la compañía u oportunidades obtenidas a través de nuestro trabajo en GUZMAN GLOBAL para conseguir ventajas o beneficios personales;
- Las contrataciones se realizarán en función del mérito, defendiendo los intereses de la compañía, y no en base a relaciones personales o de probable beneficio personal.

Ante cualquier duda que pueda surgir respecto a los posibles conflictos de interés, debemos escalar a nuestro superior inmediato estas circunstancias para que sean convenientemente evaluadas.

3.2. Pagos inadecuados.

Nuestra capacidad de captar negocio depende del valor que aportamos a nuestros clientes. Por tanto, no realizaremos pagos de comisiones a terceros con el fin de influenciar o conseguir negocio para GUZMAN GLOBAL.

Debemos velar por la **integridad** y honestidad, no estando permitido ningún pago no relacionado con la actividad comercial directa.

GUZMAN GLOBAL se compromete a prevenir cualquier forma de corrupción o soborno en todas las jurisdicciones en las cuales desarrolla su actividad en línea con la Política Anticorrupción. Cumplimos nuestro compromiso con el *Pacto Mundial de Naciones Unidas*, exigiendo tolerancia cero con cualquier forma de corrupción.

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.”

Principio 10. Pacto Mundial Naciones Unidas.

3.3. Regalos e invitaciones.

Los regalos e invitaciones pudieran plantear serios conflictos de interés o pueden ser interpretados como pagos inadecuados, es por ello que deben seguirse las directrices establecidas en la Política de Gastos de Viaje.

REGALOS

Los regalos y atenciones comerciales se canalizarán a través de un proceso de compra organizado y supervisado por la Secretaría General. Por tanto, no deben realizarse regalos por cuenta y nombre de la empresa si no han sido autorizados y organizados por la Dirección.

En el caso de recibir regalos de nuestros proveedores, deberemos informar a los mismos que estas atenciones se consideran a nivel corporativo y nunca a nivel personal. Estos regalos serán puestos a disposición de la empresa informando a nuestro responsable directo.

INVITACIONES

Las invitaciones a clientes podrán realizarse dentro de los límites y criterios establecidos en la Política de Gastos de Viaje, siempre que:

- Sea durante una relación comercial de buena fe;
- No se pueda interpretar como un intento de influir indebidamente en las decisiones comerciales.

3.4. Uso de agentes.

Nuestros comisionistas o agentes de ventas se comprometen a respetar nuestro *Código Ético* y Valores, cuando actúen en representación de GUZMAN GLOBAL.

Toda contratación de comisionistas o agentes de ventas deberá ser supervisada y autorizada en línea con el Procedimiento de Gestión de Agentes.



4. Clientes, proveedores y competencia

4.1. Nuestros clientes.

Nos esforzamos por aportar valor a nuestros clientes, manteniendo con ellos relaciones duraderas basadas en la confianza, buscando al mismo tiempo un crecimiento rentable y sostenible a **largo plazo**.

Nuestra prioridad es el cliente, orientando nuestro esfuerzo a su satisfacción:

- Compartimos nuestro conocimiento y experiencia, para contribuir a su desarrollo a corto y largo plazo;
- Atendemos sus necesidades con **integridad**, transparencia y honestidad;
- Movilizamos nuestro talento para satisfacer sus requerimientos;
- Resolvemos las reclamaciones o quejas con **cercanía**, empatizando con la persona que nos traslada dicha situación y aportando soluciones en tiempo y forma.

Representamos a GUZMAN GLOBAL en cada una de nuestras relaciones comerciales, siendo nuestro deber mantener en todo momento un comportamiento ético y responsable.

4.2. Nuestros proveedores.

Trabajamos con nuestros proveedores de forma ética, basándonos en la colaboración para aportar valor a nuestros clientes. Respetamos los términos de los contratos con los proveedores y cumplimos nuestras obligaciones. La solidez financiera de GUZMAN GLOBAL nos permite garantizar nuestros compromisos con absoluta solvencia.

Elegimos nuestros proveedores por mérito y servicio, respetando los criterios y requerimientos de nuestra Política de Compras. Buscamos servicios competitivos y alianzas estratégicas que con **enfoque a largo plazo** contribuyan al crecimiento sostenible de GUZMAN GLOBAL.

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.”

Principio 1. Pacto Mundial Naciones Unidas.

Fomentamos los principios del *Pacto Mundial de Naciones Unidas*, y exigimos que nuestros proveedores,

- Realicen sus negocios con nosotros de manera justa y ética, con transparencia y honestidad;
- Actúen en conformidad con las leyes de los países en los que desarrollan su actividad, asegurando la protección de los derechos humanos;
- Cumplan con los compromisos adquiridos, y respeten los principios del Pacto Mundial.

4.3. Competencia.

Tratamos con confidencialidad la información comercial clave. Evitamos proporcionar o intercambiar información con nuestros competidores relativa a precios, condiciones de venta, división de mercados o márgenes de beneficio. Obtenemos información de nuestros competidores

de fuentes aceptables y públicas como clientes, consultores o medios de comunicación. Por principios de **integridad** y ética empresarial, no recopilaremos información confidencial de la competencia u obtendremos la misma por medios ilícitos.



5. Activos

5.1. Uso apropiado de los activos.

Debemos proteger y mantener cuidadosamente los activos de GUZMAN GLOBAL, al ser recursos facilitados por la compañía para ayudarnos a alcanzar nuestros objetivos de negocio.

Como norma general, cuidamos los activos y recursos como si fueran nuestros y hacemos un uso responsable y profesional de los mismos.

Los recursos tecnológicos son para uso profesional y no debemos por tanto acceder a material inapropiado, ni para almacenarlo, enviarlo o publicarlo. Debemos asegurar la seguridad de estos recursos en cumplimiento con la Política de Seguridad de la Información.

5.2. Protección de datos personales.

Adoptamos las medidas necesarias para proteger los datos personales de manera responsable, restringimos su recogida y acceso a ellos para proteger la intimidad de las personas.

Actuamos con discreción y respeto, en el tratamiento de información personal, y nunca divulgamos a terceros datos personales, salvo con autorización previa de nuestros responsables.

Como empleados, conocemos nuestra responsabilidad en la protección de datos personales y buscamos proactivamente resolver las dudas con nuestros responsables.

Cumplimos con las leyes de protección de datos personales en las jurisdicciones donde se recogen, tratan y utilizan estos datos.

5.3. Información confidencial.

La información constituye en muchos casos un activo de incalculable valor para nuestra compañía, aportándonos ventajas competitivas y estratégicas. Consideramos información confidencial, aquella que en caso de difusión pública pueda comprometer o afectar a nuestras operaciones y/o intereses.

Protegemos la confidencialidad de la información que pertenece a GUZMAN GLOBAL, a nuestros empleados, clientes, socios comerciales y proveedores.

No revelamos información confidencial de la compañía a terceros, y como normas generales:

- No comentamos en público asuntos sensibles de la compañía;
- Guardamos la información confidencial en archivos protegidos o armarios cerrados;
- Si tenemos dudas sobre la confidencialidad de determinada información, la trataremos como tal;
- Cuando termine nuestra relación laboral, debemos devolver toda la información confidencial que esté en nuestro poder y cumplir con nuestro deber de secreto.

Todos somos responsables de proteger la confidencialidad de la información de la compañía en nuestro ámbito de actuación.



6. Compromiso con la sociedad

6.1. Contribuir a la comunidad.

A través de nuestro modelo de Responsabilidad Social, GUZMAN GLOBAL busca generar valor compartido para la sociedad y para el resto de nuestros grupos de interés, buscando tener un impacto positivo en las comunidades en las que desarrollamos nuestra actividad.

Impulsamos el crecimiento y el **desarrollo de las personas**, favoreciendo la contratación de personal local, la formación profesional continua, y oportunidades laborales desde la igualdad.

6.2. Acción Social.

Nuestra iniciativa de acción social "WE AR3" centra sus esfuerzos en proyectos sociales que coincidan especialmente con nuestros Valores Corporativos, objetivos y voluntad de crear valor compartido.

Colaboramos con asociaciones, fundaciones y empresas otorgando una mayor prioridad a

proyectos dirigidos a los colectivos más desfavorecidos de la sociedad próxima, frente a otro tipo de proyectos.

Apoyamos la implicación de nuestros empleados en proyectos solidarios y contribuimos a la sociedad participando y financiando iniciativas que tengan un impacto social sostenible.

Impulsamos acuerdos con universidades, fomentando la incorporación de las nuevas generaciones. Participamos activamente en foros y centros docentes aportando nuestra visión y experiencia empresarial.



People • Society • Environment

“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.”

Principio 9. Pacto Mundial Naciones Unidas.

6.3. Derechos humanos.

Respetamos y fomentamos la protección de los derechos humanos, y dentro de nuestro ámbito de actuación, buscamos en nuestros socios y colaboradores su compromiso. Apoyamos los principios del *Pacto Mundial de Naciones Unidas*,

- Promovemos la igualdad y la diversidad, condenando la discriminación en el empleo y la ocupación;
- Respetamos la legítima libertad de asociación de los empleados;
- Condenamos los trabajos forzados y la explotación de mano de obra infantil.

6.4. Innovación.

Fomentamos la innovación en todos los ámbitos, apoyando proyectos de investigación y desarrollo, colaborando con asociaciones, clientes y proveedores que permitan nuestro crecimiento empresarial.

Desarrollamos productos de calidad, a través de nuestra marca **GUZMAN GLOBAL Solutions**, en la búsqueda de soluciones para nuestros clientes que permitan contribuir al dinamismo de las necesidades del mercado y de la sociedad.

6.5. Protección medioambiental.

Nos preocupamos por la protección del medio ambiente en todas nuestras actividades, como la fabricación o las ventas. Colaboramos con nuestros clientes y proveedores promoviendo medidas que contribuyan a la protección del medioambiente.

Cumplimos con la legislación y normativas medioambientales, y cada uno de nosotros, en nuestro ámbito de actuación, nos comprometemos activa y responsablemente con la protección del medio ambiente.

7. Canal de Integridad

Compromiso de la Dirección.

La Dirección de GUZMAN GLOBAL está totalmente comprometida con los Valores y comportamientos definidos en este *Código Ético*. Su apoyo ante situaciones de falta profesional que sean hechos objetivos es total, mostrando su compromiso con la **integridad** y honestidad.

Con dicho objetivo, está a disposición de todos los empleados el Canal de Integridad para poder comunicar, de forma segura y confidencial, las conductas irregulares o poco apropiadas que pudieran producirse en el desarrollo de la actividad de la compañía.

¿Como plantear una oportunidad de mejora?

El dialogo abierto y compartir nuestras preocupaciones con **cercanía** son actitudes que forman parte de nuestros principios, y por tanto, no debe existir preocupación en proporcionar información de “buena fe” sobre comportamientos o hechos de los cuales dudemos.

Informar sobre situaciones que hayan podido representar una falta profesional no es fácil en muchas ocasiones. Por ello, las siguientes directrices nos pueden ayudar en esta tarea:

- Mantenemos la calma y profesionalidad al transmitir las situaciones, basando nuestras conclusiones en hechos y datos objetivos;
- Explicamos las causas que han motivado nuestra inquietud y tratamos de remarcar los riesgos que puedan representar para la compañía;
- Obtendremos toda la información necesaria que pueda contribuir a aclarar la situación y permitan a la compañía poder evaluar el caso.

El detalle de la oportunidad de mejora debe comunicarse a través del *Canal de Integridad* integrity@guzmanglobal.com, garantizando la confidencialidad y protección al denunciante en conformidad con la legislación aplicable.

Informando sobre situaciones de dudosa ética, contribuimos a asegurar los Valores de la compañía, así como a un mejor entorno de trabajo donde prevalezca la honestidad y sinceridad.

Gestión de oportunidades de mejora.

Toda cuestión planteada a través del *Canal de Integridad*, será tratada con la confidencialidad requerida y total transparencia con la persona que eleve la cuestión, en conformidad con el Procedimiento de Gestión del Canal de Integridad.

En la resolución, la compañía se compromete a:

- Buscar todos los datos objetivos que permitan obtener una conclusión basada en hechos constatados;
- Evaluar los riesgos que pudieran existir para la compañía y el empleado, adoptando medidas inmediatas para evitar posibles daños y perjuicios;
- Cuando pueda ser requerido, obtener opiniones de

terceros o de las personas afectadas manteniendola la confidencialidad de la persona que ha escalado el caso;

- Facilitar una solución en un plazo razonable, explicando las acciones tomadas y detallando las conclusiones.

El fin de este proceso, es poder ayudar a resolver situaciones que puedan afectar a nuestra compañía y a nuestro entorno de trabajo, buscando preservar nuestros Valores, nuestra forma de trabajar y comportarnos.







Cercanía | Integridad | Desarrollo de las personas | Compromiso con la sociedad | Enfoque a largo plazo

Traginers, 9 | 46014 Valencia | Spain
Tel +34 963 992 400 | guzmanglobal.com